

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado Art.110 CGP

Fecha: 27/03/2019

Entre: 27/03/2019

y

27/03/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320170018700	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	FRANCISCO DE PAULA ACOSTA ROMERO	27/03/2019	27/03/2019	27/03/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 326 del CGP en concordancia con el artículo 110 del CGP, se corre traslado del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutada- UGPP contra el auto de fecha 14 de marzo de 2019.
15001333300820140022400	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	ALVARO NAJAR SUARIQUE	27/03/2019	27/03/2019	27/03/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 326 del CGP en concordancia con el artículo 110 del CGP, se corre traslado del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutada- UGPP contra el auto de fecha 14 de marzo de 2019.
15001333300620140022200	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	RUBBY AMELIA ALVAREZ DE HUERTAS	27/03/2019	27/03/2019	27/03/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 326 del CGP en concordancia con el artículo 110 del CGP, se corre traslado del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutada- UGPP contra el auto de fecha 14 de marzo de 2019.
15001333300320180012200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	DIANA ALEJANDRA GONZALEZ DIOSA	27/03/2019	27/03/2019	27/03/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 319 del CGP, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 14 de marzo de 2019.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA